

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA

TEJADA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Energía é Hidrocarburos debe ausentarse del país, con el objeto de asistir en representación de Bolivia a la II Reunión Extraordinaria de Ministros de Energía de la OLADE a celebrarse en la ciudad de Lima - Perú entre el 6 al 7 de marzo del año en curso.

Que para no interrumpir el normal desenvolvimiento de esa Secretaría de Estado, es necesario designar al Ministro interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro interino de Energía é Hidrocarburos al señor Cnl. DIM. Carlos Morales Nuñez del Prado, Ministro de Minería y Metalúrgia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA